



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 12, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada a fs. 14,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 846/2001, hasta el 1º de septiembre del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Miguel Angel Nikolov; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION